

Información Registral expedida por:

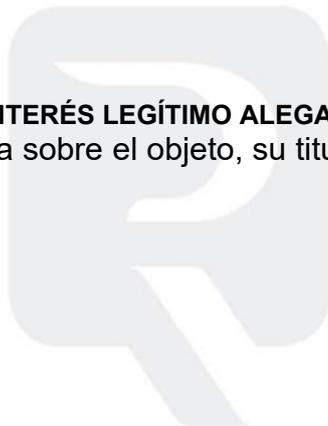
Registrador de la Propiedad de ARTEIXO

TRAVESIA DE ARTEIXO Nº 311, BAJO-LOCAL 1  
15142 - ARTEIXO (A Coruña)  
Teléfono: 981600810  
Fax: 981601461  
Correo electrónico: arteixo@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.



**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con lo efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los Bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARTEIXO**

Fecha de Emisión: 15/06/2022 10:29:37

FINCA DE ARTEIXO N°: \_\_\_\_\_ DESCRIPCION DE LA FINCA \_\_\_\_\_ IDUFIR: 15017000883337

URBANA. Número CUATRO.- Vivienda situada en la planta baja, identificada con la letra C, de un edificio sito en la calle Laracha, esquina a la Rúa Santiago de Compostela, parroquia de Pastoriza, municipio de Arteixo. Se accede a la misma a través del portal del edificio. Se halla distribuida convenientemente para ser habitada y tiene una superficie útil de SESENTA METROS Y DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: frente, distribuidor, patio de luces y vivienda B; derecha, vivienda B, distribuidory calles Laracha y Santiago de Compostela; izquierda, vivienda B y Ángel Fernández; y fondo, calle Santiago de Compostela. Forma parte de esta finca, unido a ella de manera inseparable, como ANEJO un cuarto trastero situado en la planta baja, identificado con el número ONCE, de unos dos metros y noventa y un decímetros cuadrados. Tiene una CUOTA DE PARTICIPACION en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, del 5,88%.

TITULARIDADES		TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
NOMBRE TITULAR	N.I.F./N.I.P.				
		32.818.410-D	3164	465	173

4  
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.

**CARGAS (SALVO AFECCIONES FISCALES POR PROCEDENCIA)**

Afecta al posible pago del impuesto, según nota al margen de la inscripción/ anotación 2 de fecha 15/02/2003.

Afecta al posible pago del impuesto, según nota al margen de la inscripción/ anotación 4 de fecha 06/11/2004.

Una **HIPOTECA** a favor de la **CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE**, en garantía de un préstamo de 77.580,00 euros de principal; de 2 años de intereses ordinarios, al tipo máximo del 3% anual; de 3 años de intereses de demora al tipo máximo del 9% anual; de un 15% del principal para costas de ejecución; y de hasta un máximo equivalente al 2% del principal para gastos, impuestos y tributos devengados sobre la finca hipotecada, que tengan preferencia de cobro sobre la hipoteca, y que hubieran sido satisfechos por la acreedora. Fecha de vencimiento: 02/09/2034, sin perjuicio del vencimiento anticipado por impago del alguna cuota periódica de amortización y/o intereses. Causó la inscripción 5ª de fecha 11 de noviembre de 2.004. Escritura otorgada el día treinta y uno de Agosto de dos mil cuatro, ante el Notario de Arteixo, don Federico Jose Cantero Nuñez.

Afecta al posible pago del impuesto, según nota al margen de la inscripción/ anotación 5 de fecha 11/11/2004.

Afecta al posible pago del impuesto, según nota al margen de la inscripción/ anotación 6 de fecha 04/02/2005.

**ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es) .-

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ARTEIXO a día quince de junio del dos mil veintidós.



(\*) C.S.V. : 215027288F953864

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 215027288F953864